

Fecha: La de la firma

Destinatario: Sr. Presidente de la Mesa de Contratación

N/R: P.O.113.23

Asunto:

Informe de la Comisión Técnica constituida para informar las ofertas presentadas a la licitación del expediente de “SERVICIO INTEGRADO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS PUERTOS DE LA APB EN EL PERÍODO 2024-2025”

En sesión celebrada por la Mesa de Contratación en fecha 2 de octubre de 2024 y relativa al expediente P.O. 113.23 fue admitida la proposición presentada por la UTE:

- UTE Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. y OCAE.

Remitida la documentación contenida en los sobres de las proposiciones presentadas a la Comisión Técnica constituida al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO:

Que la empresa admitida ha presentado su oferta según el Pliego de Condiciones.

Que, reunida la Comisión Técnica constituida por los técnicos, D. Víctor Darder Gallardo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Área de Infraestructuras y D. Josep Aubareda Figueres, Ingeniero Industrial. Jefe de División de Seguridad y Protección, según lo dispuesto en el artículo 157 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, para informar las ofertas presentadas para la ejecución del contrato de “SERVICIO INTEGRADO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS PUERTOS DE LA APB EN EL PERÍODO 2024-2025” se procede a estudiar y valorar la oferta técnico que se ha presentado, evaluable por juicio de valor.

Tras realizar el análisis y evaluación de la oferta presentada por la empresa licitadora del presente contrato, se ha obtenido la valoración que se presenta a continuación:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TÉCNICA
UTE Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. y OCAE.	40,93

Puntuación referida sobre un máximo de 45 puntos

La oferta técnica presentada tiene la calidad técnica suficiente como para continuar con el proceso de licitación, pues la puntuación técnica mínima para considerar que las ofertas de la presente licitación tienen una calidad técnica aceptable es de 27 puntos

La puntuación reflejada se entiende sobre un máximo de 45 puntos y deberá ser ponderada en función de lo especificado en el Cuadro de Características.

LA COMISIÓN TÉCNICA,

JEFE DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS,

Víctor Darder Gallardo

JEFE DE DIVISIÓN DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN,

D. Josep Aubareda Figueres

P.O. 113.23

“Servicio integrado de Coordinación de Seguridad y Salud en obras y Coordinación de Actividades Empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales en los puertos de la APB en el período 2024-2025”

		VALORACIÓN TÉCNICA						
	EMPRESA / UTE	A.- Memoria descriptiva del servicio 26,0	B.- Equipo humano 14,0	C.- Políticas de inserción e igualdad 1,0	D.- I+D+i 2,0	E.- Mejoras en formación 2,0	TOTAL (SOBRE 45)	
1	UTE Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. y OCAE	24,50	11,93	1,00	2,00	1,50	40,93	ACEPTABLE

ACEPTABLE > 27

P.O. 113.23		UTE Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. y OCAE
Ítem	Puntuación	Comentarios
A.- Memoria descriptiva del servicio (máximo 26 puntos)	24,50	
a.1.- Descripción global y general del servicio y su aplicación a la operativa portuaria y a las obras. Organización del servicio de Asistencia Técnica. Oficinas, funciones del delegado, medios materiales, funcionamiento del teléfono 24/365, organización de reuniones, visitas de control, viajes y desplazamientos, etc. .		
a.1.1.- Descripción global y Gral. del servicio y su aplicación a la operativa portuaria.	1,50	<p>Presenta introducción de la empresa y compromiso de cumplimiento de pliegos y posibles modificaciones. Señala implantación en ámbito nacional y más de 1000 técnicos en plantilla. Experiencia en urbanización, carreteras, instalaciones y edificación y SGC UNE EN ISO 9001:2015, SGMA UNE-EN ISO 14001:2015 y SGI+D+i UNE 166002:2021, Gestión de la información ISO19650</p> <p>Indica disponibilidad de seguro de resp. Civil por 6.5M€, superior al 1.5 M€ exigidos por pliego.</p> <p>Presenta el objeto del servicio de manera concisa.</p> <p>Resume brevemente el alcance de los trabajos sin profundizar en algunos aspectos principales del contrato tales como la CAE o el asesoramiento en la fase de redacción de documentos o proyectos.</p> <p>Menciona la normativa aplicable en materia de Coordinación de Seguridad y Salud que refleja las funciones de éste e incluye algunas tareas específicas principales del Pliego de Cláusulas Particulares del servicio ofertado.</p> <p>Enumera la normativa técnica a considerar incorporando protocolos y normativas adicionales a las del PPTP.</p> <p>- PUNTUACIÓN = 1,50 puntos</p> <p>Descripción global del servicio desarrollada pero incompleta sin profundizar en alguno de los principales aspectos objeto del contrato.</p>
a.1.2.- Organización del servicio. Oficinas, funciones delegado, medios materiales, teléfono 24/365 , reuniones, visitas, viajes y desplazamiento	3,00	<p>El contratista se compromete a la entrega de la documentación referida en el apartado 6.4.5 del PPTP.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organigrama y CV - Propuesta de modelo de comunicación - Propuesta de memoria mensual - Sistema de comunicación diaria - Procedimiento a seguir <p>Describe y desarrolla ampliamente los medios propuestos para la ejecución del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medios materiales: <ul style="list-style-type: none"> o Oficinas: 6/7 puestos de trabajo en el área de servicio del puerto de Palma, con aseo y sala de reuniones para 8 asistentes según PPTP disponibles en 15 días desde la firma del contrato. Indica que ya dispone de oficina en el área de servicio del Puerto de Palma en la carretera del Dique del Oeste Asegurando la respuesta inmediata y facilitando la coordinación de actividades. Zona de archivo accesible a la APB. o Dispone además oficinas en Bunyola e Inca (Mallorca), Maó (Menorca) y Sant Carles de Peralta (Ibiza) o Desplazamientos: dispondrá de vehículos para los CSS, CAE TPRL y Delegado también a disposición del personal de la APB indicando que podrán ser híbridos ECO; no "cero" tal y como exigen las Condiciones Especiales de Ejecución del Cuadro de Características. o Medios auxiliares: enumera los equipos de telecomunicaciones e informáticos a disposición del contrato y EPIs o Teléfono 24/365: apoyado por sistema de monitorización en los servidores y atendido por Técnicos de Guardia. Establece tiempo de respuesta máx. de 10 min de un retén identificando a cada uno de los Técnicos: <ul style="list-style-type: none"> Delegado Consultor / CSS / CAE / Administrativo <p>Establece un protocolo de funcionamiento del servicio en 5 fases.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo humano: Expone amplia y detalladamente el equipo humano propuesto y sus funciones principales en el contrato: 1 Delegada del Consultor (Ing. Industrial y TSPRL), 2 CSS (ICCP y Arquitecto), 5 CAE (TPRL, 3 Graduados Sociales en Palma, Arquitectos Técnicos en Ibiza y Mahón) y 2 Administrativos. <p>Oferta la adscripción de especialistas en Obras Portuarias, Geotécnica, Lineales, Estructuras, Instalaciones y Edificación y un Responsable en QMA.</p> <p>Respecto al equipo CAE indica que entre sus facultades "estarán autorizados a impartir las instrucciones necesarias...". Según el epígrafe 7 del PPTP dicha autorización debe realizarse de manera expresa por el Responsable del Contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de procedimientos: describe brevemente el manual: Implementa un SGMA y de SyS s/ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 9001:2015. Indica que será elaborado por uno de los CSS y

		<p>describe su índice</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento de reuniones: Distingue 3 tipos y detalla su alcance: De Planificación y Coordinación de Trabajos (c/15 d.), CAE (mensual) y CAP (al inicio de obra/actividad e incorporación de subcontratista). Menciona su participación en las Comisiones de Coordinación de cada puerto. - Tratamiento de visitas: Señala la misión de supervisión y cumplimiento del PSS. Ofrece visitas periódicas diarias mejorando la frecuencia solicitada en PPTP y visitas extraordinarias cuando lo se requiera. - Aporta los requisitos de control durante visitas y ofrece visitas preliminares al nombramiento de la UTE para garantizar la transición del contrato. <p>Propone mejoras significativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Aplicación móvil para generar actas en tiempo real y envío inmediato > Visitas diarias opcionales > Auditorías de seguridad. <p>Se identifican incoherencias con el PPTP del contrato pero no se consideran evaluables según los criterios de evaluación establecidos en el Cuadro de Características.</p>
		<p>- PUNTUACIÓN = 3,00 puntos Descripción completa y bien desarrollada.</p>
<p>a.2.- Se analizará cómo pretenden los licitadores cumplir las exigencias del Pliego en cuanto a la prestación del servicio de Asistencia técnica en cada una de las fases en las que ésta se ha dividido, a saber: Coordinación de Actividades empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales –CAE-, Asesoramiento y Coordinación en fase de redacción de documentos, relaciones de unidades o proyectos, Coordinación de Seguridad y Salud en fase de obra – CSS-, aspectos generales del servicio. También se valorarán aquellos otros aspectos que no se hayan incluido en la relación de trabajos descrita en el Pliego que los licitadores oferten sin coste para la APB, por considerarlos necesarios para mejorar la calidad del servicio</p>		
<p>a.2.1.- A.T. fase Coord. de Actividades Empresariales</p>	<p>3,00</p>	<p>Apunta el objeto de la CAE según la normativa vigente. Indica que realizará las gestiones previas en relación a homologaciones, permisos o autorizaciones sin detallar su alcance.</p> <p>Indica los 3 supuestos de aplicación de la CAE, la centralización de las gestiones en la Oficina de Coordinación (OCAE) y una frecuencia mínima de 3 reuniones anuales del comité de Control y Coordinación de Actividades Preventivas.</p> <p>Desarrolla ampliamente las fases de ejecución de las funciones CAE demostrando un conocimiento profundo de los procedimientos del sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fase I: previa a la actividad: presenta esquema, procesos de alta, documentación a aportar y proceso de homologación detallado. - Fase II: durante la ejecución de la actividad: presenta esquema, seguimiento de empresas, planificación semanal de actividades, reuniones CAE, informes y memorias, control y vigilancia de actividades y apoyo a APB. - Fase III: final de la actividad: informe final, descripción del soporte informático de gestión con aplicación ON-LINE. <p>- PUNTUACIÓN = 3,00 Metodología desarrollada, completa.</p>
<p>a.2.2.- Asesoram. y Coord. fase redacción docum., RU o Proyectos</p>	<p>3,00</p>	<p>Detalla ampliamente las tareas a realizar en la elaboración de los diferentes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EBSS y ESS: indican el alcance del trabajo, describe: <ul style="list-style-type: none"> > Las tareas de Coordinación en fase de proyecto para asegurar su integración > Enumera los requisitos técnicos y preventivos del ESS > Reconocimiento de los lugares de ejecución de los proyecto y afectados > Dirección de estudios > Informes de desarrollo > Descripción de los trabajos a realizar y aspectos a tener en

		<p>cuenta</p> <ul style="list-style-type: none"> > Documentación a presentar, desarrollo y procedimiento de entrega
		<p>- PUNTUACIÓN = 3,00 Metodología bien desarrollada y completa.</p>
a.2.3.- Coordinación de SyS en fase de obra (CSS)	3,00	<p>Destaca y detalla la importancia de la revisión del PSS y la inclusión de una adecuada planificación de los trabajos: Organizativa, de control de accesos, de los métodos de trabajo, planificación de medidas correctoras (propone penalizaciones económicas a las subcontratas reinvertibles en incentivos a trabajadores competentes). Presenta compromiso de asesoramiento a la APB y en sus relaciones con contratistas y autoridad laboral, disponibilidad de su equipo jurídico y técnicos especializados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detalla ampliamente los trabajos durante la ejecución de la obra: <ul style="list-style-type: none"> > Trámites iniciales y redacción de guía de procedimiento interno para las CSS. > Estudio del programa de obra y elaboración de informes > Revisiones de PSS y requisitos para su aprobación tanto a nivel de contenidos como de criterios > Reuniones de Planificación Preventiva > Criterios para la organización de inspecciones de obra > Programación de visitas de obra > Partes diarios de comunicaciones mediante programa SAP Fiori de desarrollo propio. > Control de ejecución diario > Inspecciones periódicas y registro > Seguimiento y control de procesos e interferencias entre actividades <ul style="list-style-type: none"> > Vigilancia del cumplimiento del control de accesos > Previsión de medidas en nuevos tajos > Reportajes fotográficos > Procedimiento de información de incumplimientos > Gestión del libro de incidencias > Informes periódicos de seguimiento mensuales con sus aspectos clave <ul style="list-style-type: none"> > Certificación de obra > Estudio de alteraciones de la obra programada y posterior gestión documental <ul style="list-style-type: none"> > Seguimiento de siniestralidad en obra, incluso investigación de accidentes > Redacción e implementación de planes de emergencia por los CSS - Detalla los trabajos a la finalización de la obra: <ul style="list-style-type: none"> > Recopilación de estudios y ensayos, Redacción de Manuales para Conservación y Mantenimiento. > Manuales de autoprotección > Documentación gráfica, recopilación y presentación > Finalización de las obras y registro documental > Elaboración de informe final > Suspensión de obras en caso necesario
		<p>- PUNTUACIÓN = 3,00 Metodología desarrollada y completa.</p>
a.2.4.- Otros aspectos no incluidos en Pliego sin coste para la APB	3,00	<p>Enumera 50 mejoras de aplicación en el contrato, algunas redundantes respecto a la exigencia del PPTP del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficinas y organización: Ofrece una Oficina Técnica de Coordinación en las instalaciones de la APB, oficinas en Palma (exigida por Pliego), además de otras adicionales en Eivissa y Maó y soporte técnico permanente. - Medios humanos y seguridad: Tecnico Sup 24h., vestuario, EPIS y equipamiento técnico corporativo - Coordinación y control: Diseño de Plan de coordinación de Actividades empresariales interactivo, Aporte de módulos informáticos especializados, registros de información y notificación de incidentes, documento de cooperación para actividades concurrentes a firmar por los contratistas, Autorizaciones de uso de Equipos Peligrosos, implementación de la aplicación CAEWEB para el control de accesos, implementación de procedimiento de homologación de contratistas, parte de inicio de trabajos y modelos de notificación de incidentes y emergencias. - Mejora y control: Ampliación en 2h del horario de atención, visitas diarias de inspección, reuniones iniciales y semanales, mensuales con contratistas, visitas mensuales del Delegado, informes semanales CAE y mensuales de visitas, supervisión en 15 días de los procedimientos de cada departamento y la atención a operativas simultáneas.

		<ul style="list-style-type: none"> - Innovación y herramientas tecnológicas: aplicaciones de geolocalización para los elementos fotográficos, correo electrónico corporativo y mejoras a CAEWEB. - Seguridad y continuidad: ampliación del seguro de RC a 6.5 M€, sistema de protección de datos con certificación externa, garantía de continuidad en el servicio en caso de bajas y un registro de procedimientos de Emergencia e Incidentes. - Seguridad y Prevención: incorporación a los ESS de un Plan de Formación y un Plan de Emergencias, fichas informativas sobre planes de formación y emergencias, creación de un Plan Formativo para personal de la APB, organización de jornadas técnicas y un programa de formación en PRL - Comunicación y herramientas digitales: sistemas de comunicación masiva, acceso a CaeWeb al responsable del contrato y un módulo específico de homologaciones y conformidades telemáticas. - Certificaciones y normativa: ISO 9001:2015, compromiso de integración de la PRL en los proyectos, SGC ISO9001 SGMA ISO14001, SGI+D+i UNE166002 e ISO 1950 para la gestión de información. PAC de la empresa y auditorías externas trimestrales. <p>- PUNTUACIÓN = 3,00 puntos Se identifican más de 6 aspectos no incluidos en el Pliego a implantar sin coste para la APB.</p>
<p>a.3.- Se valorará la adecuación de las aplicaciones informáticas que los licitadores pondrán a disposición del servicio, así como el valor que aporten (sin entrar en consideraciones económicas) para el mejor desarrollo del contrato. En el caso de que, además de las aplicaciones exigidas en el PPT, los licitadores propongan el uso de plataformas de gestión documental on-line, se valorará el nivel de conocimiento de las mismas, así como la propuesta y la facilidad de inclusión en el servicio</p>		
<p>a.3.1.- Aplicaciones informáticas</p>	<p>1,00</p>	<p>Ofrece el desarrollo y mejora de un software integrado en su sistema ya desarrollado y probado en la Autoridad Portuaria de Baleares:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Módulo PS SAP: Programa interno para personal de la UTE de gestión de obras. > SAP Fiori Gestión: Aplicación informática on-line para APB para consulta de expedientes. > SAP Fiori SyS: Aplicación para coordinadores, planifica y genera informes y gestiona el estado de las tareas s/grado de avance de la obra. > Programa CaeWeb: Para la CAE > Share Point: para trabajo colaborativo. > Nube CEMOSA: > BIM: implementará metodología BIM en las obras. <p>Describe y detalla las funciones principales de los programas de gestión y aplicaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SAP Fiori: gestión de recursos, planificación y seguimiento de trabajos, automatización de procesos repetitivos (alertas e informes), trazabilidad y calidad y Gestión económica. > Aplicación SAP Fiori: Gestión SyS: permite filtro por obras, identificar fechas e hitos de SyS, generar informes automáticamente, análisis de datos y acceso a la documentación, trazabilidad completa de incidentes y accidentes y generación de alertas automáticas. > SAP Fiori: Visitas SyS: El CSS genera a través de la APP "Registros de inspección" desde donde se crean los informes y se difunden a los interesados. > SAP permite seleccionar los intervinientes con acceso a cada app. Y establecer un sistema de roles. La UTE ofrece formación continua a los trabajadores y responsables sobre el uso de la plataforma. <p>- PUNTUACIÓN = 1 punto Presenta y describe bien las aplicaciones y programas ofertados, adecuados al servicio y que aportan alto valor al contrato.</p>

<p>a.3.2.- Plataforma de gestión documental on-line</p>	<p>1,00</p>	<p>Presenta el programa de gestión documental CaeWeb: desarrollado por OCAE adaptable a los protocolos de CAE y Coordinación de Obra. Destaca su know-how portuario, indicando que la herramienta se encuentra en funcionamiento en la APB sin incidencia alguna.- APP CaeWeb: Dispone de módulo para conexión a programa de control de accesos y su sincronización automática. Vinculable con otras plataformas de gestión documental. Permite la gestión de homologaciones y conformidades, el control y archivo documental. Actualmente vinculada con DORLET. Permite envío masivo de documentos e informaciones. Avisos de caducidad de documentos para su actualización. Notificación de riesgos adicionales. APP CaeWeb para la gestión de visitas: demuestra alto nivel de conocimiento al indicar que tiene 6 años de uso. Vinculada al sistema de gestión OCAE CaeWeb en tiempo real.- Share Point: Servicio de ficheros compartidos: Propone SharePoint como plataforma web colaborativa. Permite el acceso mediante grupos de usuarios y niveles de permisos. Funciones destacadas: flujos de trabajo, control de versiones y notificaciones automáticas. Para la CSS permite la gestión de No Conformidades, el acceso remoto, emisión de informes y compatibilidad con Microsoft 365.- Nube.cemosa.es para el servicio de ficheros compartidos: Permite acceso remoto, alojada en servidores propios de la UTE basados en la plataforma (No hay sugerencias) garantiza confidencialidad y seguridad.- BIM y SyS Se compromete a implantar tecnología BIM en el servicio de SyS en las fases de diseño y ejecución a través de SharePoint. Describe la metodología de aplicación de la tecnología BIM a través de: Simulación de riesgos en fases críticas, Automatización de medidas preventivas, Acceso a la coordinación en tiempo real, Gestión de No Conformidades y Emisión inmediata de informes. Garantiza la calidad de la gestión acreditando su conocimiento con la certificación UNE-EN-ISO 19650.</p> <p>- PUNTUACIÓN = 1 punto Demuestra alto nivel de conocimiento y facilidad de inclusión en el servicio.</p>
<p>a.4.- Se valorará la sistemática a aplicar para la vigilancia y aseguramiento de las prescripciones de la Orden PCI/566/2019 en lo relativo al cumplimiento, por parte de los contratistas adjudicatarios de contratos con la APB, de las obligaciones aplicables en materia social o laboral en sus respectivos contratos. Se valorará positivamente que los licitadores oferten la aplicación de dicha sistemática a todos los contratos suscritos por la APB al amparo de la Ley 9/2017 y el Real Decreto-Ley 3/2020 de 4 de febrero y no únicamente a aquellos que, por sus características, precisen de Coordinación de Seguridad y Salud</p>		
<p>a.4.1.- Sistemática vigilancia y aseguramiento de Orden PCI/566/2019</p>	<p>2,00</p>	<p>Describe de manera clara el objeto de la Orden PCI/566/2019 "contratación pública responsable" y resume las medidas que comprende el Plan agrupándolas en 3 ejes de actuación: orientaciones para la contratación según la LCSP, creación de grupos de trabajo para incorporación de criterios sociales y la formación de gestores para su seguimiento. Identifica las 3 fases de seguimiento: previa a la elección del procedimiento, licitación en redacción de pliegos y de ejecución de contratos sobre la que actuará la UTE. Compromete la aplicación de la sistemática en todos los contratos suscritos por la APB y garantizará que las empresas contratistas cumplan los requisitos de la legislación vigente en la materia justificando la sistemática en el epígrafe A.4.2.</p> <p>- PUNTUACIÓN = 2 puntos Describe de manera clara, desarrollada y completa el sistema de vigilancia y aseguramiento de la Orden PCI/566/2019.</p>
<p>a.4.2.- Aplicación a contratos APB s/Ley 9/2017 y Real Decreto-Ley 3/2020</p>	<p>2,00</p>	<p>Compromete la aplicación de la sistemática en todos los contratos suscritos por la APB en el epígrafe 4,1 y justifica amplia y detalladamente los procedimientos de control establecidos para el cumplimiento de la orden PCI/566/2019. Los CAE supervisarán la ejecución de las prestaciones de contrato y el cumplimiento de las Condiciones Especiales de Ejecución incorporadas. Ofrece 3 inspecciones específicas a tal efecto en fase contractual. Detalla las gestiones previas al inicio de los trabajos y una vez comenzados. Acota los plazos exigidos al adjudicatario para la acreditación del cumplimiento de los compromisos adquiridos en su oferta técnica destacando la solicitud de:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Memoria anual de mejora de evolución sobre la aplicación de medidas de igualdad y conciliación comprometidas en la oferta. > Copia del Plan de Prevención de acoso y evaluación del mismo. > Plan de Igualdad para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. <p>Informará a la APB de sus posibles incumplimientos y propondrá el inicio del procedimiento sancionador. Cumplimiento de la obligación de empleo a discapacitados según la LO 3/2007. Revisión del cumplimiento de responsabilidad y supervisión de empresas subcontratistas por parte del contratista principal y</p>

		<p>obligación de subrogación de personal. Seguimiento para garantizar la transparencia de los procesos y presentación de declaración responsable del cumplimiento de los compromisos.</p>
		<p>- PUNTUACIÓN = 2,00 puntos. Indican su aplicación a todos los contratos de la APB.</p>
<p>a.5.- Se analizarán los formularios que proponga el licitador, en los que se valorará la idoneidad de los mismos en base a su necesidad, simplicidad y exactitud y, especialmente, en lo que redunde en una reducción de la burocracia y en la economía de la información.</p>		
<p>a.5.1.- Formatos y formularios (para CSS)</p>	<p>1,00</p>	<p>Señala que presentará en 15 días desde la notificación de la adjudicación la propuesta de modelos a utilizar para la aprobación del Responsable del Contrato. Incluye avance de propuesta de documentación a incluir en el Manual de Protección para el Control de la S y PRL integrado en el SGSyS conforme ISO45001:2018 y de Calidad conforme ISO 9001:2015. Presenta formularios y documentos adecuados con modelos simples, homogéneos y específicos incorporando membretes de la APB y datos del contrato objeto de la licitación para la CSS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento CSS - Acta aprobación del PSS - Informe para registro de Accidentes - Registro de estadística de accidentes - Memoria anual - Formularios específicos para reuniones - Formatos y formularios para visitas - Formatos y formularios para uso de libro de incidencias - Formato para la revisión del PSS - Acta de aprobación del PSS - Informes favorables del PSS - Propuesta de índice de ESS - Índice completo de los documentos de Gestión Documental y de PRL <p>- PUNTUACIÓN = 1,00 puntos Presenta un listado completo, estructurado con modelos simples, homogéneos y adecuados.</p>
<p>a.5.2.- Formatos y formularios (para CAE)</p>	<p>1,00</p>	<p>Presenta formularios y documentos adecuados con modelos simples, homogéneos y específicos incorporando membretes de la APB y datos del contrato objeto de la licitación para la CAE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de nombramiento del CAE - Comunicación de riesgos y actividades - Acta de Coordinación de Actividades Empresariales - Plan de CAE - Carta de compromiso en materia de CAE - Declaración de riesgos - Documento divisitas - Documento para la vigilancia y seguimiento de las obligaciones del contratista s/ Orden PCI/566/2019 <p>- PUNTUACIÓN = 1,00 punto Presenta listado completo, estructurado con modelos simples, homogéneos y adecuados.</p>
<p>B.- Equipo humano (máximo 14 puntos)</p>	<p>11,93</p>	
<p>Se valorará la adecuación de los perfiles exigidos para la ejecución del contrato en base a los CV's aportados, en los que, por poder suponer una mejora en la calidad del servicio, se destacará la titulación (acreditar título) y experiencia en trabajos similares a los del presente Pliego (acreditar), especialmente por lo que respecta al Delegado del consultor y a los Coordinadores de Seguridad y Salud y los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales. De acuerdo al siguiente baremo</p>		

<p>b.1.- Delegado del consultor - Titulación - Experiencia en trabajos similares</p>	<p>2,00</p>	<p>- Titulación: Ingeniera Industrial TSPRL – 3 esp. Master PRL</p> <p>- Dedicación: 5%</p> <p>- Experiencia en trabajos similares Como Delegada: 23,10 años. Computable (máx.): 12,5 años Como CSS o TPRL: 6,27 años</p> <hr/> <p>- PUNTUACIÓN = 2,00 puntos</p>
<p>b.2.- Coordinación de Seguridad y Salud (1 y 2) - Titulación - Experiencia en trabajos similares</p>	<p>2,18</p>	<p>CSS1 - Titulación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos - Master PRL - 3 esp. - Dedicación: 100% - Experiencia en trabajos similares: Como CSS 19,68. Computable 13,68 años</p> <p>CSS2 - Titulación: Arquitecto Técnico - Master PRL - 3 esp. - Dedicación: 100% - Experiencia en trabajos similares: Como CSS 11,08. Computable 5,08 años</p> <hr/> <p>- PUNTUACIÓN = 2,18 puntos</p>
<p>b.3.- Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales (TPRL 1 a 5 y TPRL Primer Nivel de Asistencia) - Titulación - Experiencia en trabajos similares</p>	<p>7,75</p>	<p>CAE 1: - Titulación: Dip. Relaciones Laborales - TSPRL – 3 esp. - Dedicación: 100% - Experiencia en trabajos similares: 15,25 años</p> <p>CAE2 - Titulación: Dip. Relaciones Laborales - TSPRL – 3 esp. - Dedicación: 100% - Experiencia en trabajos similares 15,08 años</p> <p>CAE3 - Titulación: Dip. Relaciones Laborales -TSPRL – 3 esp. - Dedicación: 100% - Experiencia en trabajos similares: 15,83 años</p> <p>CAE4 - Titulación: Arquitecto Técnico - TSPRL – 3 esp. - Dedicación: 100% - Experiencia en trabajos similares: 16,42 años</p> <p>CAE5 - Titulación: Arquitecto Técnico - TSPRL – 3 esp. - Dedicación: 100% - Experiencia en trabajos similares: 16,59 años</p> <p>TSPRL - Titulación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos - Master PRL - Dedicación: 100% - Experiencia en trabajos similares: 18,9 años</p> <hr/> <p>- PUNTUACIÓN = 7,75 puntos</p>
<p>C.- Políticas de inserción e igualdad (máximo 1 puntos)</p>	<p>1,00</p>	
<p>c.1.- Se valorará, entre otros aspectos, que los licitadores justifiquen la aplicación de políticas de inserción, igualdad y conciliación para el personal que vaya a prestar el servicio objeto de contratación. Se podrá tener en cuenta sin ánimo de ser exhaustivo ni excluyente, por ejemplo, el porcentaje de personal fijo, el porcentaje de mujeres, el de jóvenes menores de 30 años, y el de otros colectivos vulnerables que los licitadores tengan en sus plantillas o incorporen al equipo para la ejecución del contrato.</p>	<p>0,75</p>	<p>Indica que la UTE cuenta con un Plan de Inserción e Igualdad que se aplica de manera global a toda la organización y a los futuros centros a abrir. Establece acciones especiales para atender necesidades específicas de determinados centros de trabajo. Se compromete a aplicar la normativa vigente en materia de conciliación (RD 5/2023). C1.1.- Medidas concretas de inserción y colectivos vulnerables. Describe y justifica medidas particulares a aplicar tal y como recoge su Plan de Igualdad entre las que destaca: - Porcentaje de personal fijo: 100% del equipo asignado fijo en plantilla, indica que repercute en la mayor calidad de ejecución del contrato y en un conocimiento profundo del servicio a lo largo de su duración. Justifica que el 66% de la plantilla de la empresa es personal fijo. - Porcentaje de mujeres: 64% del equipo compuesto por mujeres. 7 de 11 de las personas del equipo mínimo exigido por el pliego son mujeres. - Incorporación de colectivos vulnerables: Indica que el Jefe del Equipo de Delineación (personal adicional) es una persona con discapacidad. C1.2.- Medidas concretas de igualdad. Se compromete a que los procesos de selección sean transparentes y libres de cualquier forma de discriminación. Promueve el equilibrio de género que demuestra con el nombramiento en un puesto clave de</p>

		<p>una Delegada del Consultor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación y divulgación: Realizará programas de formación en igualdad y uso de lenguaje inclusivo al personal adscrito basado en el protocolo interno de la UTE. <p>Compartirá la documentación del Plan de Igualdad a través de SharePoint tanto con el personal de la UTE como de OCAE. Incorpora enlace con el Plan de Inserción e Igualdad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevención del acoso Laboral: Señala que aplicará un Protocolo para la Prevención y Actuación en casos de Acoso Sexual por Razón de Sexo. Incluirá mecanismos de denuncia confidenciales. <p>Destaca que, en proyectos previos, dicho plan ha permitido detectar y gestionar situaciones de acoso eficazmente.</p> <p>C1.3.- Medidas de conciliación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Flexibilidad horaria: Ofrece horarios flexibles al personal del servicio para gestionar urgencias familiares sin que afecte negativamente a su progreso profesional ni retribución. Indica que ya se ha aplicado exitosamente en otros contratos beneficiando al 100% del personal asignado sin impactar en el rendimiento del equipo ni en su productividad. - Banco de horas: Se compromete a establecer un sistema de acumulación de horas de trabajo para la gestión de imprevistos del personal. - Trabajo en remoto/teletrabajo: Indica que se permitirá en situaciones determinadas para facilitar la conciliación asegurando la no afección a la calidad ni continuidad del servicio. <p>- PUNTUACIÓN = 0,75 puntos</p> <p>Justifica la aplicación de políticas de inserción, igualdad y conciliación para el personal del servicio objeto de contratación.</p>
<p>c.2.- También se podrá tener en cuenta la aplicación de dichas políticas en el seno de la organización de los licitadores.</p>	<p>0,25</p>	<p>C2.1.- Medidas concretas de inserción y colectivos vulnerables</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señala su compromiso de desarrollo de aplicación de las políticas de inserción e igualdad en todos los centros de trabajo de la UTE. <p>Apunta que refuerza el compromiso con la inserción y la igualdad participando en foros y eventos que impulsen la inclusión y la diversidad. Indica que una de las empresas de la UTE implementa la plataforma SAP SuccessFactors para optimizar la gestión de recursos humanos.</p> <p>Justifica que las políticas aplicadas han permitido que más del 50% del personal de la UTE provenga de colectivos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones particulares en centros de trabajo. <p>Adoptará medidas específicas en función de las necesidades de cada centro de trabajo. Indica que en proyectos anteriores la UTE ha implementado con éxitos estas políticas.</p> <p>Colaboración con entidades sociales.</p> <p>Señala su colaboración con asociaciones y fundaciones que enumera que se han traducido en contratación, formación e integración efectiva en la organización. Realiza jornadas en institutos.</p> <p>C2.2.- Medidas concretas de igualdad.</p> <p>Señala la implantación del Plan de Igualdad Corporativo a todos los centros de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Igualdad Corporativo <p>Describe el plan destacando la ejecución de auditorías salariales, formación específica y la promoción de mujeres en roles de responsabilidad. Indica que el Plan ha permitido el aumento de representación femenina en puestos clave, reducción de la brecha salarial y la inclusión de mujeres y colectivos vulnerables a través de la Fundación Adecco y YMCA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación profesional y promoción interna en base a criterios no discriminatorios. - Promoción y formación continua a través de la plataforma Pharos y difusión a través del portal SharePoint y participación en jornadas. <p>Justifica indicando que el 80% del personal ha completado dichas formaciones.</p> <p>C.2.3.-Medidas de conciliación.</p> <p>Garantiza la acumulación de jornadas reducidas y el acceso a permisos retribuidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Flexibilidad horaria y banco de horas. Destaca que el 80% del personal ha utilizado las medidas de conciliación sin afectar la productividad ni las oportunidades de desarrollo según las auditorías realizadas. - Protección y garantía de derechos de conciliación a través de un sistema de auditoría. - Supervisión y garantía de no discriminación mediante un sistema de seguimiento y auditoría. Ya evaluadas de forma positiva en proyectos anteriores. <p>- PUNTUACIÓN = 0,25 puntos</p> <p>Justifica la aplicación de políticas de inserción, igualdad y conciliación en el seno de la organización.</p>
<p>D.- I+D+i (máximo 2 puntos)</p>	<p>2,00</p>	

<p>d.1.- Se valorará, entre otros aspectos, las metodologías, sistemas u otros medios que supongan algún avance tecnológico de aplicación directa al contrato, así como la utilización de las nuevas tecnologías y sus métodos para mejorar el servicio de Asistencia Técnica.</p>	<p align="center">1,50</p>	<p>Detalla los sistemas más relevantes y los justifica con experiencias anteriores y certificados de I+D+i así como su aplicabilidad al contrato.</p> <p>D1.1.- Plataforma CAEWEB: Gestión integral de CSS. Desarrollada por OCAE. Permite el control de accesos en tiempo real, la gestión de documentación automatizada y notificaciones automáticas sobre riesgos y medidas preventivas. Informa de que ya se ha probado en contratos anteriores de OCAE mejorando la gestión de riesgos, la eficiencia y los tiempos de respuesta. Garantiza la trazabilidad de las acciones de prevención y seguridad de la información. Aporta como novedad el uso de códigos QR para el acceso de trabajadores homologados. Se considera una metodología aplicable al contrato.</p> <p>D1.2.- SAP Fiori: Gestión de SyS Desarrollada por CEMOSA. Permite la gestión integral en tiempo real de las visitas de seguridad a través del dispositivo móvil. Facilita la planificación y seguimiento de medidas preventivas, la documentación de incidentes, generación de informes y actas automáticas, reduce la carga administrativa con la automatización de procesos, mejora la coordinación de seguridad al centralizar la información y asegura el cumplimiento normativo. Se considera una metodología aplicable al contrato.</p> <p>D1.3.- Uso de drones en inspección de zonas críticas Dispone de drones en propiedad con cámaras de alta resolución. Permite inspecciones seguras en tiempo real, captura de imágenes detalladas y un monitoreo continuo. Destaca que cuenta con operadores de drones homologados por AESA que pone a disposición del servicio. Se considera una metodología aplicable al contrato.</p> <p>D1.4.- Metodología BIM para la SyS Dispone de certificación en proyectos con BIM ISO 19650 para la planificación y supervisión de las actividades desde el diseño a la ejecución. Permite la simulación de escenarios preventivos en tiempo real, optimización de la planificación y control el gasto y eficiencia de recursos. Se considera una metodología aplicable al contrato.</p> <p>D.1.5.- Sensores IoT y Sistemas de Alerta en Tiempo Real Aporta medidores de calidad de aire, sensores de proximidad de maquinaria pesada, sistemas de alarma automatizados conectados a CaeWeb ya probados en otros proyectos de la UTE con resultados positivos. Se considera una metodología aplicable al contrato.</p> <p>D.1.6.- Proyectos de I+D+i desarrollados por la UTE de aplicación al contrato Destaca otros proyectos desarrollados por la UTE, así como su aplicabilidad al contrato: Proyecto OMICRON (Gestión de activos de infraestructuras); Proyecto KAMIC (kit de monitorización estructural); INFRADAPT (BIM para gestión predictiva de infraestructuras vulnerables al cambio climático) y Proyecto E2S Control (para el control y seguimiento de trabajos subterráneos o túneles. Se consideran metodologías aplicable al contrato.</p> <p>- PUNTUACIÓN = 1,50 puntos Presenta y justifica más de 3 metodologías tecnológicas de aplicación directa al contrato.</p>
<p>d.2.- También será objeto de valoración que el licitador esté en posesión de alguna certificación acreditativa en materia de innovación y/o que ponga a disposición del contrato la utilización de métodos, sistemas o equipos que supongan algún avance tecnológico y que se consideren de aplicación al mismo.</p>	<p align="center">0,50</p>	<p>Destaca la obtención de diversos certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De gestión de innovación: <ul style="list-style-type: none"> > ISO 166002:2021 > ISO 19650 - De Gestión de proyectos I+D+i <p>Presenta enlaces con la documentación que certifica el desarrollo de tecnologías y proyectos de aplicación al proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> > CaeWeb de OCAE > SAP Fiori > Acreditación de proyecto OMICRON > Acreditación de proyecto KAMIC > Acreditación de proyecto INFRADAPT > Web de consulta en proyectos de investigación de CEMOSA <p>- PUNTUACIÓN = 0,50 puntos Justifica estar en posesión de certificaciones acreditativas en materia de innovación y pone a disposición del contrato métodos aplicables que suponen un avance tecnológico.</p>
<p>E.- Mejoras en formación (máximo 2 puntos)</p>	<p align="center">1,50</p>	
<p>Se valorarán las propuestas encaminadas a mejorar la formación de los trabajadores de la APB. También se valorarán las campañas informativas y de difusión de las normas de seguridad y prevención dirigidas a los usuarios de la APB.</p>		

<p>e.1.- Propuestas de formación para los trabajadores de la APB: 0-1 punto.</p>	<p>0,50</p>	<p>Indica el desarrollo de un calendario de formación específica en colaboración con los técnicos de la APB. Presenta una propuesta de formación específica y adecuada, de desarrollo genérico que clasifica en función del personal al que va dirigida:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para todos los trabajadores: formación en ordenanzas portuarias, protocolos CAR y CSS. <ul style="list-style-type: none"> > Cursos básicos de PRL presenciales o a distancia. > Primeros auxilios. > Cursos sobre PEI (Plan de Emergencia interior del puerto) con simulacros. > Uso de software de OCAE > Uso del DEA (desfibrilador) > Cualquier formación relacionada con el objeto del contrato. - Para operarios: <ul style="list-style-type: none"> > Formación específica sobre PRL > Curso específico de trabajos en altura. - Para la Policía Portuario: <ul style="list-style-type: none"> > Formación sobre el protocolo de imprevistos (teléfono 24/365) > Formación sobre software de visita de obra. > Protocolo de APB sobre paralización de actividades por riesgo grave e inminente <p>Pone a disposición un catálogo de más de 500 cursos en formación e-learning de manera gratuita para la APB. Añade link a plataforma de formación de la UTE.</p> <hr/> <p>- PUNTUACIÓN = 0,50 puntos. Presenta propuestas específicas y concretas con desarrollo genérico.</p>
<p>e.2.- Campañas informativas y de difusión de las normas de seguridad y prevención a los usuarios de la APB: 0-1 punto.</p>	<p>1,00</p>	<p>Propone la creación de un Portal Formativo para trabajadores de APB. Describe medidas concretas de difusión bien explicadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Entrega inicial: en fase de homologación de empresas distribución de información de riesgos, medidas preventivas y de emergencia a través de medios telemáticos en múltiples idiomas según determine APB. > Entregas diarias: Sobre riesgos anticipados mediante plataformas digitales. > Simulaciones y formación práctica: Ampliación de simulaciones para cobertura de escenarios complejos. Uso de realidad virtual. > Certificaciones profesionales: Ofrece cursos para personal de la APB > Jornadas informativas: En las instalaciones portuarias. Para explicar ordenanzas y procedimientos del contrato. > Estudio conjunto con la APB: Para la instalación de pantallas informativas en las entradas de los controles de acceso para alertar e informar a los usuarios sobre riesgos previstos. > Campañas periódicas de concienciación: para los usuarios de la zona de servicio del puerto sobre normativas y medidas de seguridad relevantes. > Banner informativo: Para su distribución en la web de APB con actualizaciones diarias sobre riesgos y medidas preventivas. <p>Vinculación con CaeWeb.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Sistema de envío automático de notificaciones a través de la vinculación con CaeWeb. Cambios de normativas, vencimientos de homologaciones e información sobre riesgos y medidas preventivas. <hr/> <p>- PUNTUACIÓN = 1,00 puntos Presenta campañas informativas concretas debidamente explicadas.</p>
<p>TOTAL</p>	<p>40,93</p>	